

# NORMAS GENERALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO FRANCÉS

## Instrucciones generales y características de las pruebas

### 1. Acceso a la Sección Bilingüe de Francés en Primer Curso de ESO.

Los alumnos que no hayan nunca cursado la asignatura de francés deberán realizar ÚNICAMENTE una prueba de gramática y vocabulario, cuyos contenidos se fijarán con precisión al final de cada curso y que estarán en relación con los contenidos de Sexto de Primaria.

Esta prueba se realizará a principio del mes de septiembre y será fijada en junio o, en su caso, cuando el alumno se incorpore al centro si decide hacerlo una vez iniciado el curso escolar.

Para el acceso a la sección solamente será necesario obtener la calificación de “apto”.

### 2. Acceso a la Sección Bilingüe de Francés de Segundo a Cuarto Curso de ESO

Todas estas pruebas se realizarán a principio del mes de septiembre o, en su caso, cuando el alumno se incorpore al centro si decide hacerlo una vez iniciado el curso escolar.

Para acceder a la Sección Bilingüe en los cursos de Segundo, Tercero y Cuarto de ESO, los alumnos interesados deberán realizar las pruebas siguientes:

a) Una prueba de lengua francesa, consistente en una prueba de gramática y vocabulario que incluirá contenidos de los cursos anteriores al que el alumno quiere acceder, y una prueba de comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita.

La calificación resultante de la media aritmética de cada una de estas pruebas constituirá el 70% de la nota global de acceso a la Sección Bilingüe.

b) Una prueba de cada una de las Disciplinas No Lingüísticas de los **cursos anteriores** a los que el alumno quiere acceder.

Las pruebas de las DNL son las siguientes:

- **Acceso a Segundo ESO:** Plástica
- **Acceso a Tercero ESO:** Plástica y Tecnología
- **Acceso a Cuarto ESO:** Plástica, Tecnología y Educación para la Ciudadanía.

La calificación resultante de la media aritmética de cada una de estas pruebas constituirá el 30% de la nota global de acceso a la Sección Bilingüe.

Los contenidos de estas pruebas de Disciplinas No Lingüísticas serán los propios de cada asignatura y variará su nivel de dificultad según el curso correspondiente. Asimismo, la naturaleza de las pruebas será también diversa y tenderá a los aspectos comunicativos de esta materia en Lengua Francesa, más que a los aspectos más técnicos de la misma, ya que los alumnos aspirantes pueden haberlas cursado ya en español en el currículum ordinario.

### **3. Acceso a 2º Bachillerato Optativa**

Los alumnos interesados en acceder a Francés Optativa 2º Bachillerato, en caso de no haber cursado estudios de francés en Primero de Bachillerato, deberán realizar una prueba de las siguientes características:

- a) Prueba de gramática y vocabulario correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo.
  
- b) Pruebas de las destrezas siguientes correspondientes al nivel B1 del Marco Común Europeo:
  - Comprensión escrita,
  - Comprensión oral

Para acceder a la Sección Bilingüe y a la materia optativa de Francés, solamente será necesario obtener la calificación de “apto” en la media obtenida de todas las pruebas.